

RESOLUCIÓN N° 1028 / ✓

ANTOFAGASTA,

07 MAY 2013

RESOLUCIÓN EXENTA DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante el Boleín Institucional CJE “Departamento Comunicacional del Ejército N° 6708/1124, del 06. SEP.2012”
- b) El DFL (G) N°1 DE 1997, Art. 145 del “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”;
- c) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército, a través del Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) n° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07 DICIEMBRE 2012, en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 4, de su Reglamento

CONSIDERANDO:

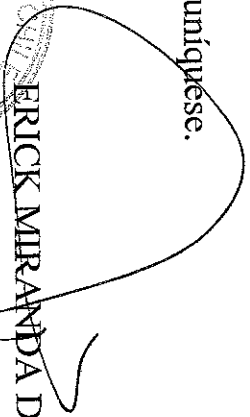
- Solicitud extendida por la Dirección Administrativa para contratar el servicio de mantención de los 50.000 Km, de la ambulancia marca Hyundai, patente BJCG91.
- Que la empresa Automotores Gildemeister es el concesionario oficial de la marca Hyundai en Antofagasta, y por lo tanto tiene el servicio técnico autorizado.
- Que el vehículo se encuentra en el periodo de garantía, por lo tanto, todas sus mantenciones deben ser efectuadas en alguno de los servicios técnicos autorizados de la marca Hyundai
- OT -1648200 de la Empresa Automotores Gildemeister, para efectuar la mantención de los 50.000 Km, al vehículo Hyundai HI1 2.5 TDI Ps, patente única BJCG91, por un valor total neto de \$300.323.-
- Que el servicio, para el modelo de vehículo indicado, no se encuentra disponible en el catálogo del Convenio Marco.
- Que el trato directo solicitado a Automotores Gildemeister, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 4 del reglamento de la ley 19.886, que hace referencia a proveedor único.

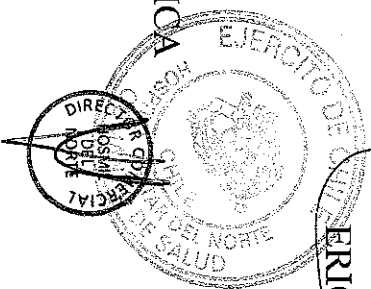


RESUELVO:

Contrátase a la empresa Automotores Gildemeister, para efectuar el servicio de
mantención de los 50.000 Km, al vehículo Hyundai HI 2.5 TDI Ps, patente única
BJCG91, por un valor total neto de \$300.323.-

Anótese, regístrese y comuníquese.


ERICK MIRANDA DÍAZ
Coronel
Director



Cc. AS. JURÍDICA

